

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expediente núm.: 41/99.

Encausado: Transportes Onubenses, J. Carmelo, S.L. Último domicilio: C/ Arriba, 4. Lucena del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente núm.: 71/99.

Encausado: Don Francisco Sánchez Sánchez.

Último domicilio: C/ Cabrero, 34. Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente núm.: 73/99.

Encausado: Don Manuel Picón Sánchez.

Último domicilio: C/ Cabrerros, núm. 38, Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expediente núm.: 9/00.

Encausado: Madode, S.L.

Último domicilio: C/ Nueva, 30, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expediente núm.: 28/00.

Encausado: Dispesa.

Último domicilio: C/ Corazón de María, 6. Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo al establecimiento del perímetro de protección del Balneario de Alhama de Granada, del término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto aceptar la petición realizada por don Manuel Rodríguez López, con fecha 19 de noviembre de 1998, por la que se solicita el otorgamiento del perímetro de protección del «Balneario de Alhama de Granada», sito en el término municipal de Alhama de Granada, provincia de Granada, cuyo perímetro de protección, para garantizar en cantidad y calidad dicho acuífero, estará constituido por los siguientes vértices, cuyas coordenadas están referidas al meridiano de Greenwich.

Vértice	X	Y
1	412020,232	4096628,850
2	413503,077	4096613,572
3	413521,969	4098462,588
4	412039,448	4098477,869

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2, párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, con el fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos comprendidos en el perímetro de protección puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 19 de septiembre de 2000.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Labores, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo, a las 10 horas del día 18 de septiembre de 2000, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: «Sindicato Independiente Laboral de la Administración Andaluza, SILA».

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don José María Cebada Pacheco, don Manuel Latrán Gregorio, don Antonio Ruiz Pérez, don Manuel Ignacio Rey Soto, don José González, doña Antonia Naranjo Mora, don Manuel Luins Pérez, don Enrique Barroso Sánchez y don Manuel Casas López. El acuerdo de constitución se celebró en la ciudad de Cádiz el día 13 de julio de 2000.

Sevilla, 18 de septiembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica la Resolución de 3 de abril de 2000, relativa a la caducidad del Permiso de Investigación Cortegana núm. 14.701.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la empresa Geocesa Minerals, S.L. con CIF B-24.269.060, cuyo último domicilio es Avda. de Covadonga, 15, Navatejera (León), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que a continuación se indica:

Vista la propuesta de la Delegación Provincial de Huelva de caducidad del permiso de investigación de recurso de la Sección C), denominado «Cortegana» núm. 14.701, del que es titular Geocesa Minerals, S.L., terminado el plazo inicial de otorgamiento, con vigencia hasta el 5 de abril de 1998, la Consejería de Trabajo e Industria

R E S U E L V E

Declarar la caducidad del permiso de investigación denominado «Cortegana» núm. 14.701, del que es titular Geocesa Minerals, S.L., en la provincia de Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición

ante esta Consejería de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o bien ser impugnado directamente al contencioso-administrativo, ante la de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 3 de abril de 2000, El Consejero, P.D. (Orden de 8.7.96), El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

El contenido íntegro del acto se encuentra en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, de Huelva.

Huelva, 18 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre subvenciones personales concedidas para obras de rehabilitación general de viviendas en Málaga y provincia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18 de la Ley 8/96, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de rehabilitación de viviendas, reguladas por Real Decreto 2190/95, del Ministerio de Fomento, y otorgadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a las personas que a continuación se relacionan:

Núm. expediente: 29-RG-129/98.
Promotora: M.^a del Carmen Bujalance Ruiz.
DNI: 51.433.481.
Importe subvención: 1.974.013 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-043/98.
Promotor: Francisco Gil González.
DNI: 24.612.982.
Importe subvención: 1.648.222 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-352/98.
Promotora: Antonia Fernández Pérez.
DNI: 74.786.722.
Importe subvención: 1.676.178 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-252/98.
Promotor: Antonio José González Estrada.
DNI: 25.090.340.
Importe subvención: 1.531.335 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-253/98.
Promotora: Fuensanta Ríos Ruiz.
DNI: 33.383.652.
Importe subvención: 1.371.984 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-249/98.
Promotora: Victoria Ruiz Leiva.
DNI: 25.672.341.
Importe subvención: 1.577.637 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-323/98.
Promotor: Manuel Sánchez Ariza.

DNI: 24.961.634.
Importe subvención: 1.368.543 ptas.

Núm. expediente: 29-RG-305/98.
Promotora: Ascensión Silva Ros.
DNI: 53.153.213.
Importe subvención: 1.024.912 ptas.

Málaga, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de disciplina urbanística.

Por esta Delegación Provincial se tramita expediente por infracción al régimen legal del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, y no habiéndose podido notificar al interesado el requerimiento en el domicilio que consta en el expediente, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC.

Sanc.: 48/99.
Asunto: Propuesta de Resolución.
Interesado: Don José María Gago Enríquez.
Plazo de alegaciones: 15 días.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 13 de septiembre de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 95/040.
Asunto: Rdo. Resolución Dirección Gral. Carreteras.
Interesado: Gerard Coquelle.

S.C.: 99/008.
Asunto: Liquidación definitiva daños.
Interesado: Francisco Vergara Rubio.

S.C.: 00/009.
Asunto: Acuerdo Incoación.
Interesada: Francisca Aranda Carrasco.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos